



NOVIEMBRE 2025



## ACTUALIDAD LABORAL

### DOCTRINA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO SOBRE HORAS DEDICADAS POR LOS DIRIGENTES SINDICALES A REUNIONES CONVOCADAS POR EL EMPLEADOR

Con fecha 28 de octubre de 2025, la Dirección del Trabajo (la “DT”) emitió el **Dictamen N° 722/36** (el “Dictamen”), mediante el cual deja sin efecto la interpretación contenida en el Ordinario N° 1806 de fecha 13 de octubre de 2022 que indicaba que las reuniones o actividades a las que el empleador convocara a un dirigente o delegado sindical debían considerarse como horas de trabajo sindical debiendo asumir la organización sindical respectiva las remuneraciones correspondientes.

El Dictamen, modificando el criterio anterior, señala que las **reuniones o actividades a las que el empleador convoque a un dirigente o delegado sindical no serían horas de trabajo sindical**. A juicio de la DT, los representantes de los trabajadores gozan de libertad para ocupar horas en cumplir sus funciones sindicales, por lo que de concluirse que las citaciones de los empleadores puedan imputarse a horas de trabajo sindical significaría que el empleador es quien decide la oportunidad y extensión del permiso sindical, conclusión que sería contraria a la finalidad que pretende otorgar el legislador al permiso, cual es, reconocer el derecho de los directores y delegados sindicales para el ejercicio de las labores propias de la actividad sindical.





## NOVIEMBRE 2025

Por lo anterior, el Dictamen señala que las remuneraciones, beneficios y cotizaciones previsionales que correspondan a los dirigentes o delegados sindicales por el tiempo que dediquen a las reuniones o períodos de trabajo convocados por el empleador serían de cargo este último.



CONSTANZA CONTRERAS  
Socia  
[ccontreras@scr.cl](mailto:ccontreras@scr.cl)



ISABEL CORNEJO  
Asociada  
[icornejo@scr.cl](mailto:icornejo@scr.cl)

**NOTA:**

El presente documento fue preparado sólo para fines informativos y no constituye asesoría legal. Los extractos del mismo son una interpretación libre y no una cita literal de la fuente.

